



Oficina de Radiocomunicaciones

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

Carta Circular
CR/278

15 de febrero de 2008

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

Asunto: Publicación de la situación de referencia actualizada del Plan del Apéndice **30B** y la Lista para el servicio fijo por satélite

Al Director General

Muy señora mía/Muy señor mío:

1. La Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2007 (Ginebra, CMR-07) adoptó disposiciones revisadas y parámetros actualizados técnicos para el Apéndice **30B** del Reglamento de Radiocomunicaciones.
2. De conformidad con el *resuelve 1* de la Resolución 149 [COM5/8] (CMR-07), el Apéndice **30B** revisado entró en vigor el 17 de noviembre de 2007.
3. Con arreglo al *resuelve 2* de la mencionada Resolución, la Oficina ha determinado la situación de referencia completa del Plan del Apéndice **30B** y la Lista asociada de asignaciones (es decir, para todos los puntos de prueba) al 17 de noviembre de 2007, basándose en las decisiones adoptadas por la Conferencia. La situación de referencia se utilizará para la posterior aplicación de las disposiciones de los Artículos 6 y 7 del Apéndice **30B** (CMR-07). La Oficina ha publicado esta información en formato tabular en la siguiente dirección web de la UIT:

<http://www.itu.int/ITU-R/space/plans/ap30b>

Dicha información también podrá consultarse en la BR IFIC Nº 2613 del 19 de febrero de 2008.

./.

4. Sírvase tomar nota de que la situación de referencia, a medida que vaya evolucionando como resultado de la adición y/o supresión de redes de satélite, se incluirá en la mencionada dirección web de la UIT y se publicará periódicamente en la BR IFIC.

Atentamente,

V. Timofeev
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones